

*Lic. Francisco Méndez Azcuaga*  
*T I T U L A R*

*Notaría Pública No. 2*

*Año* 2000 *Volumen* 73 *Instrumento No.* 6425

*Testimonio* DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE UNA FRACCION DE TER  
NO RUSTICO UBICADO EN LA CALLE BALANCAN DE LA COLONIA MUNICI  
DE ESTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUP  
FICIE DE 1-00-00 HECTAREAS, OTORGADO POR LA SEÑORA SOCORRO DE  
CARMEN JIMENEZ ZETINA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCI  
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO . - - - - -

*Fecha de Escritura* 31 Oct. 2000 *Fecha Testimonio* 9 Nov. 2000

*Tenosique, Tabasco., México*  
*Teléfono: 01-934 2-09-21*

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

**Tenosique, Tabasco.**

VOLUMEN SETENTA Y TRES

----- C O M P R A                      V E N T A -----

y al Oeste; 111.12 metros, con Calle sin nombre.

TITULO.- La vendedora, manifiesta al suscrito notario que es legítima propietaria del inmueble del cual disgrega la fracción enajenada, para lo cual exhibe la escritura pública de donación Onerosa a Título Gratuito número 2152; otorgada a su favor por el señor Gregorio Jiménez Camas; pasada ante la fe del suscrito ~~Redatario~~, el día 22 de marzo de 1989; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Jurisdicción con fecha 16 de mayo del mismo año; bajo el número 229 del libro General de Entradas; a folios 442 al 444 del libro de duplicado volumen 40; afectándose el predio número 10,872 al folio 144 del libro mayor volumen 46 y cuenta catastral número 120 -

clave 028-00-0120. - - - - -

SEGUNDA.- Las partes manifiestan que el precio pactado de la presente operación es la cantidad de: \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) suma que la vendedora manifiesta que recibió de manos del LIC. Antonio A. Sola Vela; en su carácter de presidente Municipal sustituto de esta ciudad y con un valor catastral de \$7,250.00 según la Subdirección de catastro. - - - - -

TERCERA.- Con el otorgamiento de este contrato, la redacción de la escritura que lo contiene y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2212 del código civil del Estado de Tabasco en vigor; queda operada la traslación de dominio del inmueble vendido a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco; con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. - - - - -

CUARTA.- La vendedora, se obliga a garantizar la propiedad y posesión pacífica del inmueble enajenado y a prestar al comprador la evicción y el saneamiento en forma y conforme a derecho llegado el caso. - - - - -

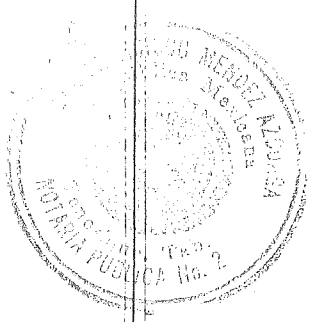
QUINTA.- Las partes manifiestan que en el presente acto jurídico no existe error, dolo, lesión, violencia o incapacidad en alguno de sus autores; ni otro vicio que afecte su validez o existencia y por ende renuncian a las acciones y derechos de pedir la nulidad del contrato que por esas causas concede el código civil invocado; así como al término que para su ejercicio fija el mismo. - - - - -

SEXTA.- El LIC. Antonio A. Solá Vela; manifiesta que el H. Ayuntamiento, no es propietario de ningún otro bien que colinde con el que adquiere en este instrumento. - - - - -

GENERALES.- Los comparecientes bajo protesta de decir verdad y advertidos legalmente manifestaron ser: Mexicanos por nacimiento, mayores de edad, al corriente y exenta en el pago del Impuesto sobre la renta sin que lo hayan acreditado. - - -

LA SENORA SOCORRO DEL CARMEN JIMENEZ ZETINA,

(el esposo no comparece a la firma de esta escritura en virtud de que el bien lo adquirió por donación a título gratuito y por lo tanto no forma parte de la Sociedad Conyugal) ció en esta ciudad, el día 14 de enero de 1952,



*Lta. Francisco Méndez Azcuaga*

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 2 -

EL SENOR ANTONIO A. SOLA VELA,

Yó, el Notario, Certifico y Doy Fé.

I.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito.

II.- Que los comparecientes se identificaron con sus credenciales correspondientes copias que agrego al legajo del apéndice de este volúmen y a mi juicio tienen capacidad legal y natural para este acto.

III.- Que les leí en alta y clara voz el presente contrato, explicándoles su valor fuerza y consecuencias legales quienes debidamente impuestos y conformes con su tenor lo ratifican para constancia con su firma al calce el día 7 del mes de Noviembre y año de su encabezamiento.- Doy Fé.- Socorro del Carmen Jiménez Zetina.- firmado.- Socorro del C. Jiménez Zetina.- Marcos A. Guzmán Loli.- firmado.- Antonio A. Sola Vela.- firma ilegible.- Ante mí Fco. Méndez.- Rúbrica.

En la ciudad de Tenosique, Tabasco, el día 8 de Noviembre del 2000.- que agrego la nota del timbre autorizo en definitiva esta escritura.- Conste.

NOTA DE TIMBRE.- PAGO PROVISIONAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR ENAJANACION Y ADQUISICION DE BIENES.- 1APlA996 T 417 MEAF-440602 R89.- 74.- MENDEZ AZCUAGA-FRANCISCO.- Fecha de firma de escritura o minuta.- 07 11-00.-

N.- Número de escritura.- 6425.- I.S.R. por enajenación de bienes.- 4,107.00.- Total de contribuciones 4107.00.- Saldo a cargo.- 4107.00.- Cantidad a pagar 4107.00.- DATOS DEL ENAJENANTE JIZS-520114.- JIMENEZ ZETINA SOCORRO DEL CARMEN.- CALLE 31 NUMERO 6.- DATOS DEL ADQUIRENTE.- SOVA-580928.- SOLA VELA ANTONIO A.- CALLE 26 X 19 CENTRO.- firma del Notario o fedatario.- público.- firmado.- sellado por Bancomer, S.A.

ACTOS Y CONTRATOS.- TRASLADO DE DOMINIO.- \$ EXENTO.- de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Hacienda Municipal.

VALOR CATASTRAL.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL.- SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICI-

PAL.- TENOSIQUE, TABASCO.- Previo el pago de los derechos correspondientes solicito me sea proporcionado al calce de la presente el valor catastral del predio rústico que a continuación describo, del cual anexo plano con carácter devolutivo. - Afirmo que la información proporcionada es veraz, quedando bajo las sanciones contenidas en el artículo 71, fracción V de la ley de catastro del Estado en vigor.- Propietario.- Jiménez Zetina Socorro del Carmen.- Ubicación.- del predio.- San Gregorio R/a Antiguo ejido Tenosique.- No. cuenta.- 000120.- clave. 028-0000-000120.- Superficie predio.- 130,640.00.- superficie construida.- 0.00.- Uso del suelo.- Tenosique, Tabasco a 13 de septiembre de 2000.- Solicitante.- Jiménez Zetina Socorro del Carmen.- El predio a que se refiere la presente solicitud de valor catastral se le asigno: cuenta 000120.- clave 028-0000-00120.- superficie: 10,000.00 M2.- Valor predio \$7,250.00.- construida.- 0.00.- Valor const. \$0.00.- Valor total \$7,250.00 elaboro.- Arq. Gerardo Sánchez Ramos.- Autorizo.- C.P. Rusbel Gutiérrez García.- firma ielgibel.- Sellado. - - - - -

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, C. Encargado del Registro Público.- Presente.- Con fundamento en los artículos 184, 187, 188, 189 y demás relativos del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tabasco en vigor, me permito solicitar de usted, CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN, del predio rústico ubicado en la calle -- Balancán colonia Municipal de esta ciudad de Tenosique, Tabasco; constante de una superficie de: 1-00-00 Has. propiedad de la señora Socorro del Carmen Jiménez Zetina; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Jurisdicción con fecha 16 de mayo de 1989; bajo el número 229 del libro General de Entradas; a folios 442 al 444 del libro de duplicado volumen 40; afectándose el predio número 10,872 al folio 144 del libro mayor volumen 46 y cuenta catastral número 120. LICENCIADO ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; CERTIFICA: Que practicada la búsqueda correspondiente en los libros del archivo de esta dependencia -- aparece que el inmueble a que se refiere la solicitud que antecede con la superficie que se indica se encuentra registrada a nombre de la señora Socorro del Carmen Jiménez Zetina y no --

reporta actualmente ninguna clase de gravámenes. - - - - -

APENDICE.- ACTA DE CABILDO.- Al margen izquierdo un sello con el escudo nacional.- Dependencia.- Secretaria del H. Ayuntamiento.- Sección.- Administrativa.- ASUNTO.- Certificación.- La suscrita C. DORA MARIA SCHERRER PALOMEQUE, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco.- Certifica.- Que en el libro de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional, trienio 1998 - 2000.- con ciento noventa y dos hojas utiles, autorizadas de la primera a la última, se encuentra una Acta de cabildo número sesenta y tres (63) en la foja número ciento sesenta y cuatro frente a la ciento sesenta y cinco frente, que en su parte conducente dice lo siguiente:- ACTA No. 63.- En la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 horas - del día 15 de julio del año 2000, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento constitucional, trienio 1998 - 2000, -- los cc. Arsenio Zubieta Valenzuela, Presidente Municipal.- Profra.- Eneida Ramírez Pavón.- sindico de Hacienda; profr. Saturnino Romero Uco.- Tercer Regidor.- Francisco González Olán.- Cuarto Regidor.- Roberto Rodríguez Herrera.- quinto Regidor.- Lic. Victor Manuel Ortiz Paz.- Sexto Regidor.- Ernesto Jiménez Arguelles.- Septimo Regidor.- Lic. Jaime Nuno García, Octavo - Regidor.- Samuel Córdova Gutiérrez.- Noveno Regidor.- Luis -- Quen García.- Décimo Regidor; Angelica Velazquez Ahuja.- Onceavo Registro.- por el F.R.D. y Profr.Y Lic. Leocadio Hernández Valenzuela.- Doceavo Regidor por el P.A.N. Todos ellos asistidos por el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Antonio A. Sola Vela, para llevar a cabo la asamblea extraordinaria a que fueron convocados conforme al siguiente orden del día I.- Lista de asistencia.- II.- Lectura del acta anterior.- III.- Presentación de los permisos de licencia del C.P. ARSENIO ZUBIETA VALENZUELA, Presidente Municipal.- al Cargo que ostenta y designación de la persona que ocupará el cargo del C.P. ZUBIETA VALENZUELA EN CASO DE SER APROBADO; ASI como de la licencia -- del C. Lic. Antonio A. Sola Vela, para separarse de su cargo -- como Secretario del H. Ayuntamiento de Tenosique.- IV.- Clausura de la Sesión.- A continuación se desahogo el primer punto,-

pasando lista de asistencia y habiéndose comprobado Quorum se declaro legalmente instalada la sesión.- seguidamente en voz del C. Regidor C. Samuel Cordova Gutiérrez, se dispense la lectura del acta de la sesión anterior.- en el desahogo del tercer punto de la orden del día, a continuación tomó la palabra el C.C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela, Presidente Municipal, para presentar al H. Cabildo Municipal, su solicitud de Licencia para separarse del cargo que viene desempeñando en este H. Ayuntamiento Constitucional al día de hoy, en virtud de tener el deseo de participar con su inscripción como aspirante a diputado local por nuestro municipio, por su instituto político PRI.- en las proximas elecciones para Presidente Municipal y Diputado local, trienio 2001 2003 al respecto el H. Cabildo Municipal por unanimidad de votos aceptan la Licencia solicitada por el C.C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela para separarse del cargo de presidente Municipal.- seguidamente el Profr. Saturnino Romero Uco.- Tercer Regidor propone al H. Cabildo Municipal que el C. Lic. Antonio A. Sola Vela actual secretario del H. Ayuntamiento, sea quien ocupe del cargo de presidente Municipal interino para el termino de la administración pública trienio 1998 - 2000 propuesta que fue aceptada y aprobada por todos los regidores no sin antes haber aceptado el H. Cabildo la solicitud de Licencia de Separación del cargo de Secretario del H. Ayuntamiento del Lic. Antonio A. Sola Vela; quien tomo la palabra para expresar su profundo agradecimiento al H. Cabildo por la oportunidad y confianza que le brindan para servir a su pueblo de Tenosique con tan honroso cargo, así como para informar que dará continuidad a los programas y acciones del gobierno saliente de Arsenio Zubieta Valenzuela y reafirmando su respeto y lealtad al gobierno del Lic. Roberto Madrazo Pintado, - no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron ante la C. Secretaria del H. Ayuntamiento, C. Dora María Scherrer Palomeque, quien fuera designada por unanimidad de los CC. Regidores para ocupar este cargo, quien da fé.- c.p. Arsenio Zubieta Valenzuela, presidente Municipal Saliente, firma ilegible.- Lic. Antonio A. Sola Vela.- presidente Municipal interino.- firma ilegible.- profr. Eneida Ramírez Pavón.- Sindico de Hacienda.- firma ilegible.- Profr. Saturnino Romero Uco.-

*Lic. Francisco Méndez Azcuaga*

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tonosique, Tabasco.

- 4 -

Regidor.- firma ilegible.- Francisco González Olán.- Regidor.-  
firma ilegible.- Roberto Rodríguez Herrera.- Regidor.- firma -  
ilegible.- Lic. Victor Manuel Ortiz Paz.- Regidor.-firma ilegible.-  
Ernesto Jiménez Arguelles.- Regidor.- firma ilegible.-  
Lic. Jaime Nuno García.- Regidor.- firma ilegible.- Samuel Cór  
dova Gutiérrez.- Regidor.- firma ilegible.- Luis Quen García.-  
Regidoor.- firma ilegible.- Angelica Velazquez Ahuja.- Regidor  
por el P.R.D. firma ilegible.- Profr. y Lic. Leocadio Hernández  
Valenzuela.- Regidor por el P.A.N. firma ilegible.- Dora María  
Scherrer Palomeque.- Secretaria del H. Ayuntamiento.- firma ile  
gible.- Atentamente C. Dora María Scherrer Palomque.- Secreta  
ria del H. Ayuntamiento firma ilegible.- sellado. - - - - -

APENDICE.- AMPLIACION DE RECURSOS.- Al margen izquierdo -  
un escudo con el Aguila.- Poder Ejecutivo del Estado Libre y -  
soberano de Tabasco.- Asunto.- Ampliación de Recursos.- Villa-  
hermosa, Tabasco, 4 de octubre del 2000.- Lic. Antonio A. Sola  
Vela.- Presidente Municipal Sustituto.- del H. Aytto. de Teno-  
sique, Presente.- Por instrucciones del Ejecutivo del Estado,-  
me permito comunicar a usted, la ampliación líquida al progra-  
ma Operativo anual de ese Municipio a su cargo, por la canti-  
dad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)  
mismos que de acuerdo a su solicitud serán destinados a la ---  
"Adquisición de Terrenos".- Asimismo, para la ministración de  
este monto deberá enviarnos a la brevedad posible la programa-  
ción del monto ampliado y la propuesta para la calendarización  
de los recursos Financieros.- Sin otro particular, reitero a -  
usted mi alta y distinguida consideración.- Atentamente.- Su-  
fragio Efectivo. No reelección.- El Secretario de Planeación-  
y Finanzas.- Leopoldo Díaz Aldecoa.- firma ilegible.- sellado.

ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE SACADO DE SU MATRIZ QUE --  
OBRA EN EL PROTOCOLO EN QUE ACTUO Y LO EXPIDO CONSTANTE DE CUA  
TRO HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS PARA LOS USOS  
QUE CONVENGAN AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE,-  
TABASCO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.  
DOY FE. - - - - -

los derechos que causa el  
presente documento con recibos oficiales

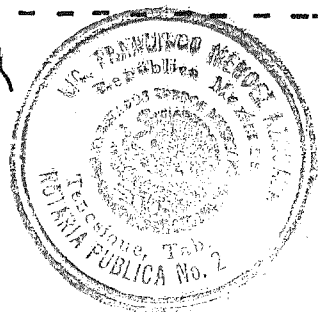
número EXENTO.-ART.16 FRACC. I.  
de esta fecha ART. 59. FRACC. III.

Ley Hda. DEL ESTADO -

Tonosique, Tab. 9 de Nov. del 2000.

El Receptor de Rentas

*[Firma]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE  
SUBDIRECCION DE CATASTRO

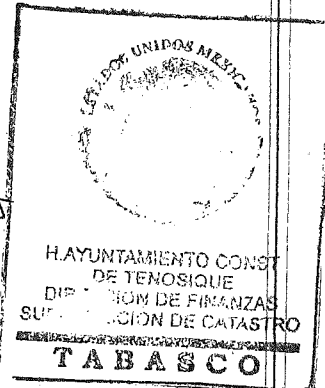
MANIF. CATASTRAL No.: 7048

CLAVE CATASTRAL No.: 003-163-00002

VALOR CAT.: \$ 500,000 AFECTA A LA No.: 7047

MEMORANDUM No.: 1671 FECHA: 10/NOV/2000

ESTOS DATOS DEBERAN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS  
Y ESCRITURAS



NOTA DE REGISTRO:

EMILIANO ZAPATA, TABASCO, NOVIEMBRE 17 DIECISIETE DEL AÑO 2000.-  
DOS MIL.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenido en la Escritura  
Pública a que este Testimonio se refiere presentado hoy a las -  
11:03 horas, fué inscrito bajo el número 543 del Libro General-  
de Entradas a folios 1901 al 1904 del Libro de Duplicado Volumen  
52.- Quedando afectado por dicho Contrato el predio número 19,028  
a folio 46 del Libro Mayor Volumen 83.- Exento de Pago. - - - -



REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
Y COMERCIO.

ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO

Emiliano, Zapata, Tabasco.